

COLEGIO ITI FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS IED
Nit: 860532521

Cód Dane 1: 11100110743 Cód Dane 2: 111001010740

**ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACION REGLAMENTO DEL FSE**

OBJETO

El Colegio Iti Francisco José De Caldas Ied requiere: Adquisición de Insumos propios de los procesos de aprendizaje para las especialidades, del Colegio Instituto Tecnico Industrial Francisco Jose de Caldas, para que impacten positivamente en el proceso de aprendizaje de los estudiantes. con el fin de contribuir al normal funcionamiento de la institución. Solicitud efectuada por el Area de Coordinacion administrativa

ALCANCE DEL OBJETO

Contiene los gastos de los insumos educativos que mediante los conocimientos técnicos y habilidades buscan la promoción en el estudiante de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere, en los procesos de desarrollo del país y brinde posibilidades para ingresar al sector productivo, así como en la valoración del trabajo como fundamento del desarrollo individual y social.

SITIO DE ENTREGA

COLEGIO ITI FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS IED

OBLIGACIONES GENERALES

1. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes. En materia de lo referido a la Declaración de Emergencia con ocasión de la Pandemia por COVID-19, cumplir con los todos los protocolos de bioseguridad fijados por las autoridades de salud y con las autorizaciones de movilidad, mientras subsista la emergencia sanitaria decretada. De conformidad a la normatividad de la COVID 19.
2. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demás que las adicionen, reglamenten, complementen o modifiquen; así como, lo contemplado en el Decreto 1072 de 2015.
3. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en el estudio previo, anexo técnico, convocatoria y en la propuesta presentada, lo cual para todos los efectos forman parte integral del contrato.
4. Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato y mantenerlas vigentes por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo, en los casos que aplique. (Cuando aplique).
5. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones, si se requieren.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la IED les imparta y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones injustificadas que pudieran presentarse. Así mismo, realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
7. Responder por el pago de los impuestos tasas o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
8. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, transporte, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.

Dirección: CRA. 68F # 63B-02, Teléfonos: 2400616 - 2501488, Email: intdifranciscojose10@educacionbogota.edu.co

Pag. 1 de 1

COLEGIO ITI FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS IED

Nit: 860532521

Cód Dane 1: 11100110743 Cód Dane 2: 111001010740

**ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACION REGLAMENTO DEL FSE**

9. Reportar al Supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.
10. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.
11. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros.
12. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la IED por el incumplimiento del contrato.
13. Responder por la calidad y cumplimiento del objeto contractual.
14. Ejecutar el objeto del presente contrato, disponiendo de suficiente capacidad técnica y administrativa.
15. Dar cabal cumplimiento a los compromisos anticorrupción, apoyando la acción del Estado colombiano y de la IED para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, el contratista se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente contratación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la IED, durante el desarrollo del Contrato, su culminación y después de su ejecución. Así como abstenerse de incurrir en conductas tipificadas como actos de corrupción o delitos de conformidad con la normatividad vigente.
16. Velar porque la IED se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratista y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se hayan requeridas para la ejecución del contrato.
17. Aportar los documentos que den cuenta de la celebración, ejecución y liquidación del contrato oportunamente, para cumplir con la publicidad en la página del SECOP I, según corresponda.
18. Mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta.
19. Garantizar que ninguna de las condiciones establecidas, genere costos adicionales al Colegio.
20. Entregar oportunamente la información requerida por el Colegio y también la información necesaria para registrar al proveedor en sus sistemas de pagos.
21. El contratista asumirá el pago de los impuestos, gravámenes y demás aportes a que hubiese lugar y que establezcan las leyes colombianas, igualmente debe asumir los costos derivados de fletes, seguros, bodegaje, soporte y movimiento de personal.
22. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el presente contrato y por ningún motivo suspender o abandonar el cumplimiento del objeto contratado
23. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato.
24. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de lo señalado anteriormente EL CONTRATISTA está obligado a: 1.- Cumplir con las Leyes, Decretos, Acuerdos, Resoluciones, reglamentos o cualquier otro acto de autoridad Nacional o Distrital o Institucional que tenga relación directa con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasionen gastos o costos no previstos, estos serán a cargo de EL CONTRATISTA. 2.- EL CONTRATISTA asumirá cualquier obligación que pudiere serle impuesta a EL CONTRATANTE

Dirección: CRA. 68F # 63B-02, Teléfonos: 2400616 - 2501488, Email: intdifranciscojose10@educacionbogota.edu.co

Pag. 2 de 2

COLEGIO ITI FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS IED
Nit: 860532521

Cód Dane 1: 11100110743 Cód Dane 2: 111001010740

**ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACION REGLAMENTO DEL FSE**

por cualquier violación a la Ley en la ejecución del contrato. EL CONTRATISTA prestará los servicios de manera independiente, esto es sin subordinación laboral, utilizando los recursos logísticos propios de su actividad. 3.- El contratista cumplirá la normatividad ambiental aplicable en todas las actividades contempladas en el presente contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. TREAER AL COLEGIO LOS ELEMENTOS EN SU TOTALIDAD Y CON SU DISCRIPCION

ESPECIFICACION TECNICA

Satisfacer las necesidades de adquisicion de insumos propios de los procesos de aprendizaje para las especialidades, del colegio instituto tecnico industrial francisco jode de caldas, para que impacten positivamente en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

FICHA TECNICA

Item	Nombre del elemento	Descripción	Cantidad	U. Medida	Valor U. con IVA	Valor Total
1	LIMA LIMPIADORA DE SOLDADURA O SOLDADURA FUERTE	JUEGO LIMA REDONDA 1/8,3/16,1/4 1/2 juego completo	10	PAQUETE X 10	\$79,000	\$790,000
2	BARRA DE SOLDADURA	SOLDADURA 6013 (Bolsa de 5KG) Ref.3/32	2	PAQUETE X 25 KILOS	\$115,900	\$231,800
3	BARRA DE SOLDADURA	SOLDADURA 6013 (Bolsa de 5KG) Ref.1/8	2	PAQUETE	\$71,000	\$142,000
4	COMPONENTES DE ILUMINACIÓN, ELECTRICIDAD O INFORMACIÓN	PROTOBOARD 830 PERFORACIONES 6.4x17.2 cm	20	UNIDAD	\$15,000	\$300,000
5	HIDROTRATADOR DE GASOLINA	GALONES DE GASOLINA	5	GALON	\$15,000	\$75,000
6	HIDROTRATADOR DE ACEITE RESIDUAL	GALONES ACEITE 20W 50	6	GALON	\$165,000	\$990,000
7	MÁQUINAS PARA DESENGRASAR CUERO	GRASA LITIO PARA RODAMIENTO X 5 KG	2	UNIDAD	\$25,800	\$51,600
8	TELA PARA LIJAR	LIJA 600 X PLIEGO	24	UNIDAD	\$2,000	\$48,000
9	TELA PARA LIJAR	LIJA 400 X PLIEGO	24	UNIDAD	\$1,500	\$36,000
10	TELA PARA LIJAR	LIJA 320 X PLIEGO	24	UNIDAD	\$1,500	\$36,000
11	TELA PARA LIJAR	LIJA 220 X PLIEGO	24	UNIDAD	\$1,500	\$36,000
12	APARATO DE ELECTRONES	FLASHER, PARA SISTEMA ELECTRICO VEHICULAR	5	UNIDAD	\$15,100	\$75,500
13	COMPONENTES DE ILUMINACIÓN, ELECTRICIDAD O INFORMACIÓN	INTERRUPTOR UNIVERSAL DE ENCENDIDO PARA VEHICULO CON LLAVE	5	UNIDAD	\$57,000	\$285,000
14	CINTA PARA EMPAQUETAR	CINTA AISLANTES INDUSTRIAL	10	UNIDAD	\$5,600	\$56,000
15	MAQUINA DE INSERCIÓN DE TERMINALES	TERMINAL PLANA AUTOMOTRIZ HEMBRA 1/4 PAQUETE X 100 UNIDADES	1	PAQUETE X 100 UND	\$20,000	\$20,000
16	MAQUINA DE INSERCIÓN DE TERMINALES	TERMINAL PLANA AUTOMOTRIZ HEMBRA 1/2 PAQUETE X 100 UNIDADES	1	PAQUETE X 100 UND	\$20,000	\$20,000
17	MAQUINA DE INSERCIÓN DE TERMINALES	TERMINAL PLANA AUTOMOTRIZ MACHO 1/4 PAQUETE X 100 UNIDADES	1	PAQUETE X 100 UND	\$20,000	\$20,000
18	MAQUINA DE INSERCIÓN DE	TERMINAL PLANA AUTOMOTRIZ	1	PAQUETE	\$20,000	\$20,000

Dirección: CRA. 68F # 63B-02, Teléfonos: 2400616 - 2501488, Email: intdifranciscojose10@educacionbogota.edu.co

COLEGIO ITI FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS IED
Nit: 860532521

Cód Dane 1: 11100110743 Cód Dane 2: 111001010740

**ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACION REGLAMENTO DEL FSE**

Item	Nombre del elemento	Descripción	Cantidad	U. Medida	Valor U. con IVA	Valor Total
	TERMINALES	MACHO 1/2		X 100 UND		
19	CABLE DEDAL	cable calibre 12 de 7 hilos para carros ROLLO X 100 METROS	1	ROLLO X 100 MTS	\$234,000	\$234,000
20	CABLE DEDAL	calibre calibre 14 de 7 hilos para automotriz ROLLO X 100 METROS	1	ROLLO X 100 MTS	\$169,900	\$169,900
21	PILAS DE COMBUSTIBLE	bateria 70 amperios PARA AUTOMOVIL	2	UNIDAD	\$289,000	\$578,000
22	SEGUETA	SEGUETA CON MARCO	10	UNIDAD	\$48,000	\$480,000
23	SEGUETA	Hojas de segueta	40	UNIDAD	\$3,000	\$120,000
24	BROCAS INDUSTRIALES	juegos de brocas para metal juego de 25 piezas en pulgadas	1	UNIDAD	\$101,900	\$101,900
25	BROCAS INDUSTRIALES	juegos de brocas para metal juego de 29 piezas en milímetros	1	UNIDAD	\$190,000	\$190,000
26	BARRAS DE MONTAJE	Barras de zamac de 1kg	5	UNIDAD	\$30,000	\$150,000
27	BARRAS DE MONTAJE	Barras o pastas para pulir metales (diamantada) blanca x 680 gr	5	UNIDAD	\$70,000	\$350,000
28	ARENA DE FUNDICIÓN	Bentonita bulto x 25 kg	5	UNIDAD	\$30,000	\$150,000
29	SELLANTE DE SILICONA	Silicona liquida rtv 121 con catalizador x kilo	3	KILO	\$100,000	\$300,000
30	ANCLAJES DE RESINA	Resina poliester acelerada (catalizador) x 500 gr	5	UNIDAD	\$36,000	\$180,000
31	CAUCHOS	Caucho de relleno blanco de alta resistencia termica y mecanica flexibilidad alta x kilo	20	KILO	\$38,000	\$760,000
32	CAUCHOS	Caucho salmón de contacto de alta resistencia termica flexibilidad baja x kilo	20	KILO	\$42,000	\$840,000
33	ESCARIADOR LIMADOR DE PRECISIÓN DE AGUJEROS	Cepillo o grata metálica para limpiar las limas con cerda de acero	3	UNIDAD	\$20,000	\$60,000
34	JERINGAS DE MATERIAL DE IMPRESIÓN O ACCESORIOS PARA USO ODONTOLÓGICO	Colapsil (catalizador) para elaboración de machos x libra	3	LIBRA	\$120,000	\$360,000
35	PASTEL A BASE DE ACEITE	Desmoldante (vaselina o similar) industrial x kilo	2	KILO	\$20,000	\$40,000
36	ARENA DE FUNDICIÓN	Dextrina bulto x 25 KILOS	3	KILO	\$80,000	\$240,000
37	MANÓMETROS	Flexometros 5 metros	5	UNIDAD	\$24,000	\$120,000
38	DISCOS PARA HACER CABUCHONES	Disco velcro diamantado felpa pulido almohadilla en rueda	5	UNIDAD	\$26,000	\$130,000
39	GUANTES O MITONES	Guantes aluminicos para altas temperaturas hasta el hombro para fundicion de metales x par	5	PAR	\$90,000	\$450,000
40	HOJAS DE TRANSFERENCIA	Hoja de escofina para metales blandos (no ferrosos) de 14"	5	UNIDAD	\$75,000	\$375,000
41	HOJAS DE TRANSFERENCIA	Hoja de escofina para metales blandos (no ferrosos) de 12"	5	UNIDAD	\$75,000	\$375,000
42	SEGUETA	Hojas de segueta De 18 dientes x pulgada	5	UNIDAD	\$61,000	\$305,000
43	SEGUETA	Hojas de segueta De 24 dientes x pulgada	5	UNIDAD	\$62,000	\$310,000
44	BROCAS INDUSTRIALES	Juego de brocas en tugsteno (pared) juego por 8 unidades de 1/8" a 3/8" en pulgadas	2	UNIDAD	\$26,000	\$52,000
45	GRIFOS	Llaves o grifos para conectar manguera de 1/2" con acople y rosca	2	UNIDAD	\$13,000	\$26,000
46	LÁMINA DE MALLA DE ALAMBRE	Malla metálica fina Criba de 1x1 mm x 1 metro	5	UNIDAD	\$16,000	\$80,000
47	LÁMINA DE MALLA DE ALAMBRE	Malla metálica sem-fina criba de 2x2mm x 1 metro	5	UNIDAD	\$20,000	\$100,000
48	SEGUETA	Marcos para segueta	5	UNIDAD	\$48,000	\$240,000

Dirección: CRA. 68F # 63B-02, Teléfonos: 2400616 - 2501488, Email: intdifranciscojose10@educacionbogota.edu.co

COLEGIO ITI FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS IED
Nit: 860532521

Cód Dane 1: 11100110743 Cód Dane 2: 111001010740

**ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACION REGLAMENTO DEL FSE**

Item	Nombre del elemento	Descripción	Cantidad	U. Medida	Valor U. con IVA	Valor Total
49	FORJA DE COMPRESIÓN O PRENSA DE MANIVELA	Niveles de gota de 14"	2	UNIDAD	\$13,000	\$26,000
50	SISTEMAS DE APLICACIÓN DE PEGANTE O ADHESIVO	Pegante boxer 4000cc	1	GALON	\$188,000	\$188,000
51	SISTEMAS DE APLICACIÓN DE PEGANTE O ADHESIVO	Pegante colbón para madera 4000 gr	1	GALON	\$85,900	\$85,900
52	DELANTALES PARA PINTAR	Petos o delantales de caranaza	5	UNIDAD	\$120,000	\$600,000
53	PINCELES DE CABALLETE	Pinceles por 12 unidades surtidos en tamaño	5	PAQUETE X 12	\$29,500	\$147,500
54	TAMBORES PARA LIJAR	Pliegos de lija (tela-esmeril) #40 para metales x metro	10	PAQUETE	\$20,000	\$200,000
55	TAMBORES PARA LIJAR	Pliegos de lija (tela-esmeril) #60 para metales x metro	10	PAQUETE	\$20,000	\$200,000
56	TELA PARA LIJAR	Pliegos de lija para metales #60 x 100 unidades	1	PAQUETE	\$106,000	\$106,000
57	TELA PARA LIJAR	Pliegos de lija para metales #150 x 100 unidades	1	PAQUETE	\$95,000	\$95,000
58	TELA PARA LIJAR	Pliegos de lija para metales #100 x 100 unidades	1	PAQUETE	\$111,000	\$111,000
59	TELA PARA LIJAR	Pliegos de lija para metales #200 x100 unidades	1	PAQUETE	\$120,000	\$120,000
60	PROTECTOR PARA SOLDADURA	Polainas o protectores para el cuello en carnaza	5	UNIDAD	\$70,000	\$350,000
61	PROTECTOR PARA SOLDADURA	Protector -mangas- brazos para fusión de metales x par	5	PAR	\$70,000	\$350,000
62	PROTECTOR PARA SOLDADURA	Protectores para los tobillos (tobilleras) en carnaza	5	PAR	\$40,000	\$200,000
63	PUNTILLA DECORATIVA	Puntilla 2" x libra	4	LIBRA	\$8,500	\$34,000
64	PUNTILLA DECORATIVA	Puntilla 1.5" x libra	4	LIBRA	\$9,000	\$36,000
65	PUNTILLA DECORATIVA	Puntilla 1" x libra	2	LIBRA	\$8,500	\$17,000
66	PUNTILLA DECORATIVA	Puntilla de acero 1.5" x libra	2	LIBRA	\$15,000	\$30,000
67	RASTRILLOS DE MEZCLADORA	Rastrillos para limpiar la arena tipo uñero	4	UNIDAD	\$28,150	\$112,600
68	BARRA DE SOLDADURA	Soldadura eléctrica (electrodos) Ref. 6013 x 5 kilos	1	PAQUETE	\$88,000	\$88,000
69	APARATO DE DIFUSIÓN DE GASES	llenar Cilindro o pipeta de CO2 de 40 y 60 litros	2	UNIDAD	\$130,000	\$260,000
70	APARATO DE DIFUSIÓN DE GASES	llenar Cilindros o pipetas de gas propano 40 y 60 litros	2	UNIDAD	\$120,000	\$240,000
71	POLVO DE HIERRO	Talco de separación para silicona x kilo	5	KILO	\$10,000	\$50,000
72	ACOPLES RÍGIDOS	Terminales y acoples rápidos para aire comprimido para tubería de 1/2"	5	UNIDAD	\$15,000	\$75,000
73	MARCADORES DE BASE DISOLVENTE	Tinner garrafa 5 galones	1	UNIDAD	\$30,000	\$30,000
74	BORRADORES DE GOMA MOLDEABLE	Yeso blanco tipo roca para elaborar moldes x bulto	2	UNIDAD	\$30,000	\$60,000
75	ARENA DE FUNDICIÓN	Arena silicea (sílice) para elaborar moldes grano semifino viaje de 4m cubicos	4	UNIDAD	\$30,000	\$120,000
76	TAMBORES PARA LIJAR	Lija en pliego negra lijado de agua # 100 x 100 unidades	1	PAQUETE	\$95,000	\$95,000
77	LIJADORA DE TAMBOR	Lija en pliego negra lijado de agua # 150 x 100 unidades	1	PAQUETE	\$95,000	\$95,000
78	TAMBORES PARA LIJAR	Lija en pliego negra lijado de agua # 200 x 100 unidades	1	PAQUETE	\$98,000	\$98,000
79	LIJADORA DE TAMBOR	Lija en pliego negra lijado de agua # 240 x 100 unidades	1	PAQUETE	\$100,000	\$100,000

Dirección: CRA. 68F # 63B-02, Teléfonos: 2400616 - 2501488, Email: intdifranciscojose10@educacionbogota.edu.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

Número Solicitud: 2023- 19

Fecha Elaboración: 30/08/2023

COLEGIO ITI FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS IED
Nit: 860532521

Cód Dane 1: 11100110743 Cód Dane 2: 111001010740

**ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACION REGLAMENTO DEL FSE**

Item	Nombre del elemento	Descripción	Cantidad	U. Medida	Valor U. con IVA	Valor Total
80	LIJADORA DE TAMBOR	Rollo de lija de tela 4.5 pulgadas de ancho x 32.8 pies de largo	1	ROLLO X 100 MTS	\$140,000	\$140,000
81	LIJADORA DE BANDA Y DISCO	Banda de lija de tela. 43" o 1.09 m. Perimetro 2.15 m grano 100	4	UNIDAD	\$50,000	\$200,000
82	MARCADORES DE BASE DISOLVENTE	Galón de tinner industrial	1	GALON	\$32,000	\$32,000

Total: \$15,791,700

JUSTIFICACION

Adquisicion de insumos propios de los procesos de aprendizaje para las especialidades, del colegio instituto tecnico industrial francisco jose de caldas, para que impacten positivamente en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

PRESUPUESTO ESTIMADO

QUINCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS (\$15,791,700.00)

CDP

No.CDP	Fecha CDP	Valor CDP
--------	-----------	-----------

Dirección: CRA. 68F # 63B-02, Teléfonos: 2400616 - 2501488, Email: intdifranciscojose10@educacionbogota.edu.co

Pag. 6 de 6

COLEGIO ITI FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS IED
Nit: 860532521

Cód Dane 1: 11100110743 Cód Dane 2: 111001010740

**ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACION REGLAMENTO DEL FSE**

32	04-OCT-23	20000000
----	-----------	----------

FUNDAMENTO JURIDICO

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la ley 715 de 2001 la contratación mediante el fondo de servicios educativos se regirá por lo establecido mediante acuerdo no. 03 de 2023, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto es inferior a veinte (20) smmlv. el contrato a celebrar es de compraventa, su ejecución está regulada conforme a las reglas previstas por el consejo directivo y demás normas para esta modalidad y las condiciones aquí pactadas.

FACTORES DE SELECCION

Item	Factor de selección	Puntaje
1	MEDIA ARITMETICA	100

Justificación de los factores de selección

Media aritmética la oferta que presente el precio igual, superior o inferior más cercano a la media aritmética (sumatoria del valor total de las propuestas sin decimales dividido entre el número total de ofertas recibidas), obtendrá el máximo puntaje. el orden de las propuestas será determinado de la siguiente manera: valor absoluto de la diferencia entre el valor propuesto y la media. la institución debe revisar que la propuesta en primer lugar en el orden de elegibilidad cumpla con las condiciones de la invitación. si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la institución debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo lugar, y así sucesivamente. el valor de la oferta a evaluar sera el valor total incluido iva.

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

FORMA DE PAGO

Un unico pago

PLAZO

1 mes(es)

PERFIL CONTRATISTA

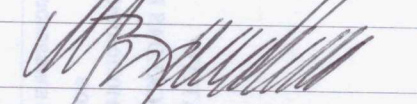
EXPERIENCIA CONTRATISTA

COLEGIO ITI FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS IED
Nit: 860532521
Cód Dane 1: 11100110743 Cód Dane 2: 111001010740
ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACION REGLAMENTO DEL FSE

GARANTIA

De conformidad con los estudios y documentos previos de la presente contratación y en atención a la naturaleza del contrato y objeto, a la cuantía del mismo circunscrito a la modalidad de contratación y contando que se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se pactan cláusulas excepcionales y que la forma de pago preve un adecuado esquema de verificación del cumplimiento no se impone la constitución de garantías respecto del presente contrato, según lo previsto en el Acuerdo No XX de (fecha dd/mm/aaaa) respecto de las facultades otorgadas por el Consejo Directivo.

RIESGOS PREVISIBLES

Solicitante	 WILSON DARIO VIVAS ZUBIETA Rector Ordenador del gasto
-------------	---